

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Centro de Estudios de Posgrado	45006359
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Prevención de Riesgos Laborales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Interdisciplinar			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real	926295385	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 11 de enero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ingeniería y Arquitectura		Salud y seguridad en el trabajo		
<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTO</b>				
Interdisciplinar				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Castilla-La Mancha				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	45	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

## 1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
45006359	Centro de Estudios de Posgrado

### 1.3.2. Centro de Estudios de Posgrado

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	12.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	6.0	60.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-129">https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-129</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG01 - Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al estudiante para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.
CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
CG03 - Transmitir conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, en relación con la actividad preventiva, a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.
CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con el área de la prevención de riesgos laborales.
CG05 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión como técnicos de prevención en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.
CG06 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos, y saber hacerlo en el ámbito de la prevención de riesgos.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT07 - Capacidad para trabajar en equipo.
CT08 - Capacidad de obtener información bibliográfica, incluyendo recursos en Internet.
CT01 - Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo.
CT02 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT03 - Compromiso ético y deontología profesional.
CT04 - Capacidad de organización y planificación.
CT05 - Capacidad de resolución de problemas.
CT06 - Capacidad de abordar toma de decisiones.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Analizar la interrelación entre condiciones de trabajo y salud, así como los principales problemas de salud que pueden concurrir en los puestos de trabajo.
CE02 - Aplicar el ámbito jurídico y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales, haciendo hincapié no solo desde un prisma nacional, sino también comunitario e internacional.
CE03 - Analizar y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo, su evaluación y control, asociados a la especialidad preventiva de Seguridad en el Trabajo.
CE04 - Analizar y aplicar las técnicas de Higiene Industrial relacionadas con la identificación, evaluación y control de riesgos higiénicos de naturaleza física, química y biológicos.



CE05 - Analizar y aplicar las técnicas de identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómicos y de tipo psicosocial, en diferentes contextos socio-laborales.
CE06 - Determinar los elementos claves que según la psicología social de las organizaciones y el trabajo influyen en el comportamiento de las personas ante los riesgos laborales.
CE07 - Evaluar los riesgos, entre ellos aquellos que requieran una estrategia de medición, o una interpretación no mecánica de los criterios de evaluación.
CE08 - Analizar y planificar la actividad preventiva a desarrollar en las diferentes situaciones que se plantean en el ámbito laboral.
CE09 - Evaluar los resultados de la vigilancia de la salud, a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud para adoptar medidas.
CE10 - Aplicar las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas, colaborando con los servicios de prevención establecidos.
CE11 - Analizar y desarrollar inspecciones de seguridad e investigación de accidentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.
CE12 - Definir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
CE13 - Definir medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.
CE14 - Determinar índices de siniestralidad y fijar los puntos débiles y fortalezas de la organización, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.
CE15 - Definir y aplicar actividades formativas e informativas, para todos los niveles y especialidades, aplicando técnicas metodológicas apropiadas al colectivo de trabajadores a formar.
CE16 - Aplicar conocimientos derivados de técnicas afines y relacionadas con la prevención de riesgos laborales como, calidad del producto, gestión medioambiental, seguridad industrial y seguridad vial, para integrarlos en el diseño de procesos y planes de prevención.
CE17 - Analizar la prevención en la empresa y su integración en la misma, a través de su implementación en los sistemas de gestión.
CE18 - Determinar los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación.
CE19 - Aplicar los principios, fundamentos y etapas necesarias para la realización de Auditorías de los Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, las normas y las metodologías por las que se rigen.
CE20 - Aplicar los conocimientos, capacidades y aptitudes adquiridas, vinculando a los estudiantes a la realidad empresarial y profesional, completando y complementando su formación teórica con la práctica.
CE21 - Desarrollar un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2.1. REQUISITOS DE ACCESO ( ART. 16 RD 1393/2007 MODIFICADO POR RD 861/2010 )

De acuerdo con la normativa de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster reflejada en el Artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Por otro lado, y conforme se establece en el R.D. 39/1997 de 17 de enero, no se establece otro requisito para acceder a la formación que capacita para desempeñar funciones de nivel superior que disponer de titulación universitaria.

###### 4.2.2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Respecto a los criterios de admisión particulares del Máster, la normativa de la UCLM establece que:



- Los estudiantes serán admitidos en un Máster Universitario mediante resolución de la Comisión Académica del Máster, conforme a los requisitos y criterios de valoración de méritos que se definan para cada uno de ellos, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria. Los estudiantes que cumplan los requisitos y no sean admitidos, en su caso, podrán formular reclamación ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, que recabará para su resolución los informes que considere oportunos.

- Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

- La Comisión Académica de cada uno de los másteres elaborarán y publicarán, con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, los criterios específicos de admisión, y en su caso, el diseño concreto de la formación complementaria.

De acuerdo con lo establecido en esta normativa, las solicitudes serán valoradas por la Comisión Académica del Máster, presidida por el Coordinador y compuesta por un total de cinco miembros, todos profesores doctores con docencia en el programa.

En el proceso de selección, la Comisión Académica del Máster valorará las solicitudes presentadas, otorgándoles unas valoraciones que oscilarán entre 0 y 5 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: se atenderá en función de la calificación media obtenida en los estudios. Con una ponderación del 60%.
- Otros méritos académicos o de formación (postgrados, otras titulaciones, etc.). Con una ponderación del 20%.
- Experiencia profesional demostrada en el ámbito de la prevención. Con una ponderación del 20%.

En el caso de empate se primará el acceso en función del orden de la solicitud de inscripción.

Una vez publicada la lista de admitidos, los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles, que presentarán ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio.

#### 4.2.3. OTROS REQUISITOS

El idioma oficial de impartición del título es el castellano, razón por la que se espera que los candidatos tengan dicha lengua como lengua materna, provengan de titulaciones universitarias cursadas en ese idioma, o puedan acreditar un nivel suficiente en lengua castellana. En este último caso, de no disponer de ninguna acreditación oficial, la Comisión Académica realizará una prueba, bien de forma presencial, bien por videoconferencia.

Por último, hay que recordar que el título se imparte en modalidad a distancia. Esta modalidad se apoya en el Campus Virtual, espacio virtual generado en la plataforma Moodle, por lo que el estudiante tendrá que contar con acceso a Internet. En la enseñanza virtual, disponer de un ordenador personal y de acceso a Internet se torna imprescindible, pues el Campus Virtual se constituye entonces en el espacio en el que se desarrollarán la gran mayoría de las actividades formativas.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a una serie de recursos tecnológicos diseñados para facilitar su acceso e intercambio de información dentro del entorno UCLM:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso estudiante de nuestra página web [www.uclm.es](http://www.uclm.es). Podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc. En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- Consulta de su expediente administrativo en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus. También se le remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros estudiantes una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

Para una atención más personalizada, las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus (UGAC) se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del Centro de Llamadas como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde se deriva la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED).

Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: <http://blog.uclm.es/saed/>

Para aquellos estudiantes que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, se pone a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual, bien a través de su página web <https://www.uclm.es/misiones/internacional>, o de los distintos folletos informativos, facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del estudiante, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) en todos los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web <https://www.uclm.es/misiones/laucm/campus/vida-campus/sap>

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información



académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://blog.uclm.es/cipe/>

Por su parte, la Comisión Académica del Máster organizará las acciones de acogida específicas de esta titulación, que comprenden:

- Reunión informativa previa al inicio de la actividad docente, introductoria de los estudios, procedimientos, etc.
- Asignación de un tutor académico que asesore al estudiante en las decisiones sobre su formación y que siga de cerca su proceso formativo.

Además, La Universidad de Castilla La Mancha, a través de su página web, y presencia en redes sociales, pone a disposición de los estudiantes toda la información necesaria en cuanto a la organización docente, los programas, criterios de evaluación y bibliografía de las asignaturas en curso, las normas de permanencia y código ético aprobado por el centro, el directorio del personal PDI y PAS.

Esta información está disponible online en la página web de la UCLM: <https://www.uclm.es/misiones/estudios/queestudiar/masteresoficiales>

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en <https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodireccion/vers/normativa>, concretamente en el enlace: <https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>. Junto a ella, el nuevo RD 861/2010 permite el reconocimiento de hasta el 15% de los créditos de un plan de estudios por experiencia laboral y profesional. El órgano competente del Máster podrá reconocer por esta vía hasta un máximo de 9 créditos.

A continuación, se aporta información sobre los artículos que hacen referencia a la normativa reguladora del procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha, en lo que se refiere a los títulos oficiales de Máster Universitario.

##### Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

##### Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral

La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (practicum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).
- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:
  - Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.
  - Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
  - Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de di-



cho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

- Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

- Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.
- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos
Por estudios universitarios no oficiales (títulos propios)	0	0
Por experiencia profesional o laboral	0	9

En este Máster el Reconocimiento de créditos se aplicará a la asignatura de prácticas externas. Sin menoscabo de los requisitos de documentación, para el reconocimiento de los 9 créditos correspondientes a las prácticas externas en este Master, será necesario demostrar que se dispone de al menos un año de experiencia profesional en labores de Prevención y que tanto en el Certificado expedido por la empresa, como en la memoria elaborada por el estudiante se especifique que el estudiante dispone de experiencia laboral relacionada con las disciplinas de la prevención: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

#### Estudios extranjeros

Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

#### Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Transferencia de Créditos

Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes, y se llevará a cabo según el procedimiento establecido en el art. 11 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCLM.

#### Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Máster

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título en el Centro.

La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.



Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Plazos y procedimientos para el reconocimiento de créditos

La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula y según el procedimiento establecido en el artículo 13 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la UCLM.

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

No están previstos.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Enseñanza teórica
Evaluación formativa
Talleres y/o seminarios
Tutorías individuales y/o de grupo
Elaboración de memorias, informes o trabajos
Estudio o preparación de pruebas
Autoaprendizaje
Prácticas externas
Presentación de trabajos o temas
Elaboración de memoria de prácticas
Elaboración de TFM
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Método expositivo. Explicación de las claves de cada tema del programa apoyada en materiales digitales interactivos y audiovisuales
Resolución de ejercicios y problemas
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) - Directrices y aplicaciones para la realización de casos
Estudio de casos
Seminarios/Profundización en el aprendizaje a través de especialistas
Debates
Búsqueda de información
Tutoría individual
Comunicación síncrona o asíncrona
Participación en foros virtuales
Trabajo individual para la preparación de evaluaciones
Pruebas de evaluación formativa
Preparación de memoria, informes o trabajos
Trabajo autónomo
Prácticas
Trabajo dirigido o tutorizado
Presentación de trabajos o temas frente a tribunal
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Evaluación continua en actividades habituales
Prueba escrita
Presentación escrita de trabajos
Informe del tutor
Presentación oral
<b>5.5 NIVEL 1: Metodológico</b>
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>
<b>NIVEL 2: Fundamentos y actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales</b>
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fundamentos, ámbito jurídico, formación y comunicación en prevención</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Gestión de la prevención, técnicas afines y auditorías</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**1.1.1. Fundamentos, ámbito jurídico, formación y comunicación en prevención.**

- Distinguir los conceptos básicos del ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Capacitar a los estudiantes para formar e informar, con carácter general y a todos los niveles, en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aplicar técnicas de comunicación y negociación en materia preventiva.
- Conocer, interpretar y aplicar la legislación vigente en prevención de riesgos laborales.
- Promover comportamientos y actuaciones seguras.

**1.1.2. Gestión de la prevención, técnicas afines y auditorías.**

- Promover, con carácter general, la prevención de riesgos laborales en todos los departamentos y personal de la empresa.
- Conocer las funciones de los organismos públicos y entidades relacionadas con la seguridad y la salud laboral.
- Distinguir las diferentes modalidades de organizar la prevención en la empresa, y aplicar cada una de ellas en los casos en que sea necesario.
- Conocer las funciones de los departamentos internos de la empresa y representantes de los trabajadores con competencias en prevención de riesgos laborales, colaborando, asesorando y ejecutando cuantas decisiones sean pertinentes en la prevención de todos los aspectos empresariales.
- Planificar la acción preventiva.
- Reconocer los documentos básicos necesarios para documentar convenientemente la prevención en la empresa, gestionando cuantos fuesen necesarios.
- Conocer, interpretar y aplicar técnicas de calidad y medioambientales, relacionándolas con la prevención integrada e integral de la empresa.
- Fomentar y aplicar técnicas encaminadas a conseguir una adecuada seguridad industrial y seguridad vial.
- Identificar los posibles sistemas de gestión en prevención, aplicando el más adecuado en cada caso.
- Organizar y realizar auditorías de prevención, tanto las relacionadas con la legislación vigente, como las establecidas por la Norma ISO 45001.
- Elaborar los informes correspondientes a las auditorías realizadas.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**1.1.1. Fundamentos, ámbito jurídico, formación y comunicación en prevención.**

Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo.

- Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo.
- Condiciones de trabajo y salud.
- Riesgos.
- Daños derivados del trabajo.
- Prevención y protección.
- Evaluaciones de riesgos.
- Bases estadísticas aplicadas a la prevención.



Ámbito jurídico de la prevención.

- Nociones de derecho del trabajo.
- Sistema español de la seguridad social.
- Legislación básica de relaciones laborales.
- Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia preventiva.
- Organización de la prevención en España.

Formación.

- Análisis de necesidades formativas.
- Planes y programas.
- Técnicas educativas.
- Seguimiento y evaluación.

Técnicas de comunicación, información y negociación.

- La comunicación en prevención, canales y tipos.
- Información. Condiciones de eficacia.
- Técnicas de negociación.

**1.1.2. Gestión de la prevención, técnicas afines y auditorías.**

Gestión de la prevención de riesgos laborales.

- Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.
- Planificación de la prevención.
- Organización de la prevención.
- Economía de la prevención.
- Aplicación a sectores especiales: construcción, industrias extractivas, transporte, agricultura, administración pública, etc.

Técnicas afines.

- Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad.
- Gestión medioambiental.
- Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales.
- Seguridad vial.

Auditorías.

- Sistemas de gestión de la seguridad y la salud laboral.
- Las auditorías en los sistemas de gestión.
- Proceso e informe de auditoría.
- Auditorías según legislación vigente y auditorías según ISO 45001.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA**

Si entendemos como objetivo general de este Máster el dotar al estudiante de los conocimientos, técnicas, capacidades, aptitudes y actitudes necesarias para planificar, diseñar e implementar los sistemas de prevención y protección de riesgos, así como las demás técnicas de prevención, es decir, desarrollar adecuadamente las funciones de nivel superior de la actividad preventiva según REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, la materia desarrollada en estas dos asignaturas es la base fundamental y necesaria para cimentar este objetivo general.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG01 - Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al estudiante para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.

CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG03 - Transmitir conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, en relación con la actividad preventiva, a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.

CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con el área de la prevención de riesgos laborales.

CG05 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión como técnicos de prevención en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.



CG06 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos, y saber hacerlo en el ámbito de la prevención de riesgos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT07 - Capacidad para trabajar en equipo.		
CT08 - Capacidad de obtener información bibliográfica, incluyendo recursos en Internet.		
CT01 - Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo.		
CT02 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
CT03 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT04 - Capacidad de organización y planificación.		
CT05 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT06 - Capacidad de abordar toma de decisiones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Analizar la interrelación entre condiciones de trabajo y salud, así como los principales problemas de salud que pueden concurrir en los puestos de trabajo.		
CE02 - Aplicar el ámbito jurídico y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales, haciendo hincapié no solo desde un prisma nacional, sino también comunitario e internacional.		
CE08 - Analizar y planificar la actividad preventiva a desarrollar en las diferentes situaciones que se plantean en el ámbito laboral.		
CE11 - Analizar y desarrollar inspecciones de seguridad e investigación de accidentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.		
CE14 - Determinar índices de siniestralidad y fijar los puntos débiles y fortalezas de la organización, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.		
CE15 - Definir y aplicar actividades formativas e informativas, para todos los niveles y especialidades, aplicando técnicas metodológicas apropiadas al colectivo de trabajadores a formar.		
CE16 - Aplicar conocimientos derivados de técnicas afines y relacionadas con la prevención de riesgos laborales como, calidad del producto, gestión medioambiental, seguridad industrial y seguridad vial, para integrarlos en el diseño de procesos y planes de prevención.		
CE17 - Analizar la prevención en la empresa y su integración en la misma, a través de su implementación en los sistemas de gestión.		
CE19 - Aplicar los principios, fundamentos y etapas necesarias para la realización de Auditorías de los Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, las normas y las metodologías por las que se rigen.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza teórica	52.5	20
Evaluación formativa	4.5	40
Talleres y/o seminarios	9	50
Tutorías individuales y/o de grupo	9	45



Elaboración de memorias, informes o trabajos	65	0
Estudio o preparación de pruebas	35	0
Autoaprendizaje	87.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo. Explicación de las claves de cada tema del programa apoyada en materiales digitales interactivos y audiovisuales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) - Directrices y aplicaciones para la realización de casos		
Estudio de casos		
Seminarios/Profundización en el aprendizaje a través de especialistas		
Debates		
Búsqueda de información		
Tutoría individual		
Comunicación síncrona o asíncrona		
Participación en foros virtuales		
Trabajo individual para la preparación de evaluaciones		
Pruebas de evaluación formativa		
Preparación de memoria, informes o trabajos		
Trabajo autónomo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua en actividades habituales	20.0	80.0
Prueba escrita	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	16,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>NIVEL 3: Principios y técnicas de seguridad en el trabajo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Principios y técnicas de higiene industrial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Principios y técnicas de ergonomía y psicología aplicada. Medicina del trabajo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

**1.2.1. Principios y técnicas de seguridad en el trabajo.**

- Distinguir los conceptos básicos de la especialidad de Seguridad en el Trabajo dentro de la prevención de riesgos laborales.
- Conocer, de forma general, los factores de riesgo de las condiciones de trabajo asociadas a la seguridad, las posibles agresiones para la seguridad laboral y las técnicas preventivas para su mejora.
- Identificar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- Estimar los riesgos siguiendo criterios cualitativos y/o cuantitativos.
- Realizar evaluaciones de riesgos generales de seguridad.
- Proponer y aplicar medidas preventivas y/o de protección generales para el control y reducción de los riesgos detectados, a la vista de los resultados de las evaluaciones y estudios pertinentes.
- Ejecutar las funciones correspondientes en situaciones de emergencia y primeros auxilios en su área de responsabilidad.
- Gestionar los posibles residuos químicos generados en actividades específicas, como medida preventiva para la seguridad y salud de los trabajadores y del medio ambiente.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos de seguridad.

**1.2.2. Principios y técnicas de higiene industrial.**

- Distinguir los conceptos básicos de la especialidad de Higiene Industrial dentro de la seguridad y salud laboral.
- Conocer los factores de riesgo de las condiciones de trabajo asociadas a la higiene industrial, las posibles agresiones para la salud en el trabajo y las técnicas preventivas para su mejora.
- Identificar los riesgos derivados del medio ambiente de trabajo.
- Realizar toma de muestras y mediciones de riesgos higiénicos.
- Valorar los riesgos higiénicos siguiendo procedimientos establecidos.
- Realizar evaluaciones de riesgos generales de higiene industrial.
- Proponer y aplicar medidas preventivas y/o de protección generales para el control y reducción de los riesgos detectados, a la vista de los resultados de las evaluaciones y estudios pertinentes.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos higiénicos.

**1.2.3. Principios y técnicas ergonomía y psicología aplicada. Medicina del trabajo.**

- Distinguir los conceptos básicos de la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada dentro de la seguridad y salud laboral.



- Conocer los factores de riesgo de las condiciones de trabajo asociados a la ergonomía y psicología aplicada a la prevención, las posibles agresiones para la salud (bienestar en el trabajo) y las técnicas preventivas para su mejora.
- Identificar los riesgos derivados de las condiciones psicosociales y ergonómicas en el trabajo, de la fatiga, la insatisfacción laboral y de la carga de trabajo.
- Estimar los riesgos siguiendo criterios cualitativos y/o cuantitativos establecidos.
- Realizar evaluaciones de riesgos generales de ergonomía y psicología aplicada.
- Proponer y aplicar medidas preventivas y/o de protección generales para el control y reducción de los riesgos detectados, a la vista de los resultados de las evaluaciones y estudios pertinentes.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos ergonómicos y psicosociales.
- Conocer las principales patologías de origen laboral, así como los mecanismos generales de vigilancia de la salud en el entorno laboral.
- Identificar aspectos básicos de socorrismo y primeros auxilios, para actuar en determinadas circunstancias si la capacitación del estudiante lo permite.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### 1.2.1. Principios y técnicas de seguridad en el trabajo.

- Concepto y definición de seguridad: técnicas de seguridad.
- Accidentes de trabajo.
- Investigación de accidentes como técnica preventiva.
- Análisis y evaluación general del riesgo de accidente.
- Norma y señalización en seguridad.
- Protección colectiva e individual.
- Análisis estadístico de accidentes.
- Planes de emergencia y autoprotección.
- Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas; equipos, instalaciones y herramientas; lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte; electricidad; incendios; productos químicos.
- Residuos tóxicos y peligrosos.
- Normas e inspecciones de seguridad.
- Registro y notificación de daños profesionales.
- Investigación de daños profesionales.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

#### 1.2.2. Principios y técnicas de higiene industrial.

- Higiene industrial. Conceptos y objetivos.
- Agentes químicos. Toxicología laboral.
- Agentes químicos. Toma de muestras y mediciones.
- Agentes químicos. Evaluación de la exposición.
- Agentes químicos. Control de la exposición: principios generales; acciones sobre el foco contaminante; acciones sobre el medio de propagación: ventilación; acciones sobre el individuo: equipos de protección individual -clasificación-.
- Normativa legal específica.
- Agentes físicos: características, efectos, evaluación y control: ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.

#### 1.2.3. Principios y técnicas ergonomía y psicología aplicada. Medicina del trabajo.

##### Ergonomía y psicología aplicada.

- Ergonomía: conceptos y objetivos.
- Condiciones ambientales en ergonomía.
- Concepción y diseño del puesto de trabajo.
- Carga física de trabajo.
- Carga mental de trabajo.
- Factores de naturaleza psicosocial.
- Estructura de la organización.
- Características de la empresa, del puesto e individuales.
- Estrés laboral y otros problemas psicosociales.
- Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
- Intervención psicosocial.

##### Medicina del trabajo.

- Conceptos básicos, objetivos y funciones.
- Patologías de origen laboral.
- Vigilancia de la salud.
- Promoción de la salud en la empresa.



- Epidemiología laboral e investigación epidemiológica.
- Planificación e información sanitaria.
- Socorrismo y primeros auxilios.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA**

El profesional Máster Universitario en Prevención debe poseer conocimientos generales en las cuatro especialidades preventivas de las que dispondrá en su trabajo como técnico de prevención, a saber: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada a la prevención, y medicina del trabajo.

Estos conocimientos generales tienen que abarcar un amplio espectro de riesgos y factores de riesgo, presentes en diferentes actividades y/o puestos de trabajo.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG01 - Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al estudiante para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.

CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG03 - Transmitir conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, en relación con la actividad preventiva, a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.

CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con el área de la prevención de riesgos laborales.

CG05 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión como técnicos de prevención en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.

CG06 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos, y saber hacerlo en el ámbito de la prevención de riesgos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT07 - Capacidad para trabajar en equipo.

CT08 - Capacidad de obtener información bibliográfica, incluyendo recursos en Internet.

CT01 - Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo.

CT02 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT03 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT04 - Capacidad de organización y planificación.

CT05 - Capacidad de resolución de problemas.

CT06 - Capacidad de abordar toma de decisiones.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE03 - Analizar y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo, su evaluación y control, asociados a la especialidad preventiva de Seguridad en el Trabajo.



CE04 - Analizar y aplicar las técnicas de Higiene Industrial relacionadas con la identificación, evaluación y control de riesgos higiénicos de naturaleza física, química y biológicos.		
CE05 - Analizar y aplicar las técnicas de identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ergonómicos y de tipo psicosocial, en diferentes contextos socio-laborales.		
CE06 - Determinar los elementos claves que según la psicología social de las organizaciones y el trabajo influyen en el comportamiento de las personas ante los riesgos laborales.		
CE07 - Evaluar los riesgos, entre ellos aquellos que requieran una estrategia de medición, o una interpretación no mecánica de los criterios de evaluación.		
CE09 - Evaluar los resultados de la vigilancia de la salud, a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud para adoptar medidas.		
CE10 - Aplicar las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas, colaborando con los servicios de prevención establecidos.		
CE11 - Analizar y desarrollar inspecciones de seguridad e investigación de accidentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.		
CE12 - Definir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.		
CE14 - Determinar índices de siniestralidad y fijar los puntos débiles y fortalezas de la organización, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.		
CE18 - Determinar los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanza teórica	82.5	20
Evaluación formativa	7.5	40
Talleres y/o seminarios	14	50
Tutorías individuales y/o de grupo	14	45
Elaboración de memorias, informes o trabajos	102	0
Estudio o preparación de pruebas	55	0
Autoaprendizaje	137.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo. Explicación de las claves de cada tema del programa apoyada en materiales digitales interactivos y audiovisuales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) - Directrices y aplicaciones para la realización de casos		
Estudio de casos		
Seminarios/Profundización en el aprendizaje a través de especialistas		
Debates		
Búsqueda de información		
Tutoría individual		
Comunicación síncrona o asíncrona		
Participación en foros virtuales		
Trabajo individual para la preparación de evaluaciones		
Pruebas de evaluación formativa		
Preparación de memoria, informes o trabajos		
Trabajo autónomo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>



Evaluación continua en actividades habituales	20.0	80.0
Prueba escrita	20.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: Específico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Especialización en Prevención de Riesgos Laborales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Seguridad en el trabajo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



NIVEL 3: Higiene industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ergonomía y psicología aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>2.1.1. Seguridad en el trabajo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar y ampliar conocimientos, técnicas, destrezas, capacidades, actitudes y aptitudes desarrolladas en la parte común de Seguridad en el Trabajo.</li> <li>- Analizar los factores de riesgo de las condiciones de seguridad en los sectores o actividades estudiadas, las posibles agresiones para la seguridad y la salud y las técnicas preventivas para su mejora.</li> </ul>		



- Identificar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en esos sectores o actividades.
- Estimar los riesgos anteriormente detectados siguiendo criterios cualitativos y/o cuantitativos.
- Proponer y aplicar medidas preventivas y/o de protección para el control y reducción de los riesgos detectados, a la vista de los resultados de las evaluaciones y estudios de seguridad pertinentes.
- Planificar la prevención en los sectores a estudiar.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos, y evaluar su eficacia.
- Efectuar las actividades de control de las condiciones de trabajo.
- Realizar todo tipo de evaluaciones de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Redactar los correspondientes informes relacionados con la especialidad de seguridad en el trabajo.

### 2.1.2. Higiene industrial.

- Profundizar y ampliar conocimientos, técnicas, destrezas, capacidades, actitudes y aptitudes desarrolladas en la parte común de Higiene Industrial.
- Analizar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo en sectores, o actividades, relacionados con la Higiene Industrial, las posibles agresiones para la seguridad y la salud, y las técnicas preventivas para su mejora.
- Identificar los riesgos del medio ambiente de trabajo derivados de los contaminantes químicos, físicos y biológicos, en esos sectores o actividades.
- Caracterizar los diferentes sistemas de toma de muestras y medida a utilizar en la evaluación de los riesgos higiénicos.
- Diferenciar los procesos, y técnicas analíticas, utilizados para la obtención de información del riesgo higiénico.
- Medir los riesgos químicos, físicos y biológicos con los métodos, medios e instrumentación adecuada a cada caso.
- Proponer y aplicar medidas preventivas y/o de protección para el control y reducción de los riesgos detectados, a la vista de los resultados de las evaluaciones y estudios pertinentes.
- Realizar todo tipo de mediciones y evaluaciones higiénicas de riesgos, incluyendo aquellas cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.
- Planificar, diseñar e implementar los sistemas de Prevención y Protección de riesgos, así como las demás Técnicas de Prevención en la especialidad de Higiene Industrial.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos, efectuar las actividades necesarias para ello, y evaluar su eficacia.
- Conocer la legislación y/o reglamentación específica de determinados riesgos higiénicos.
- Redactar los correspondientes informes relacionados con la especialidad de higiene industrial.

### 2.1.3. Ergonomía y psicología aplicada.

- Profundizar y ampliar conocimientos, técnicas, destrezas, capacidades, actitudes y aptitudes desarrolladas en la parte común de Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Reconocer los factores de riesgo derivados del medio ambiente de trabajo, del diseño de máquinas, equipos, herramientas, puestos de trabajo y de las condiciones de trabajo de ámbito psicosocial, en los sectores o actividades más representativas de esta especialidad, las posibles agresiones para la salud y las técnicas preventivas para su mejora.
- Identificar los riesgos que se derivan de los peligros anteriormente detectados.
- Interpretar, utilizar e implementar los diferentes métodos y técnicas de evaluación de riesgos ergonómicos y psicosociales.
- Analizar, con los métodos y técnicas más adecuadas, los riesgos ergonómicos derivados del medio ambiente de trabajo, del puesto de trabajo, y los derivados de factores psicosociales.
- Realizar todo tipo de pruebas y evaluaciones de riesgos relacionados con la ergonomía y psicología aplicada, incluyendo aquellas cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.
- Diseñar y aplicar medidas para el control y reducción de los riesgos detectados, relacionados con el diseño del puesto de trabajo, del ambiente y de aspectos psicosociales, a la vista de los resultados de las evaluaciones y estudios pertinentes.
- Planificar la actividad preventiva en lo que respecta a los riesgos ergonómicos y psicosociales.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y evaluar su eficacia.
- Redactar los correspondientes informes relacionados con la especialidad de ergonomía y psicología aplicada.



- Planificar, diseñar e implementar los sistemas de Prevención y Protección de riesgos, así como las demás Técnicas de Prevención en la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### 2.1.1. Seguridad en el trabajo.

- Seguridad en los puestos de trabajo y técnicas aplicables.
- Lugares de trabajo.
- Disposiciones mínimas de seguridad en máquinas, equipos e instalaciones.
- Herramientas. Riesgos y medidas preventivas
- Riesgo eléctrico. Instalaciones de alta y baja tensión.
- Prevención y protección contra incendios y explosiones.
- Trabajos en altura.
- Manipulación, transporte y almacenamiento de materiales
- Trabajos en espacios confinados.
- Seguridad en el sector de la construcción.
- Seguridad en el sector del metal.
- Seguridad en la industria de la madera.
- Seguridad en la industria extractiva.
- Seguridad en el sector agrario.
- Accidentes graves (mayores) en el sector químico y petroquímico
- Seguridad en otros sectores.

#### 2.1.2. Higiene industrial.

- Higiene teórica, de campo, analítica y operativa.
- Métodos de muestreo
- Sistemas de medida y técnicas analíticas.
- Clasificación, etiquetado, envasado y almacenaje de productos químicos peligrosos.
- Transporte de sustancias peligrosas
- Evaluación de la exposición a agentes químicos.
- Control de la exposición.
- Ruido. Evaluación y control.
- Vibraciones.
- Ambiente térmico.
- Iluminación.
- Radiaciones no ionizantes.
- Radiaciones ionizantes.
- Riesgos biológicos en el sector sanitario.
- Riesgos en el laboratorio químico.
- Riesgos higiénicos en el uso de fitosanitarios.
- Riesgos higiénicos en procesos de soldadura.

#### 2.1.3. Ergonomía y psicología aplicada.

- Ergonomía ambiental, geométrica y psicología
- La metodología ergonómica. Modelos y métodos aplicados en ergonomía
- Las técnicas ergonómicas y psicológicas.
- Evaluación y control de la calidad del ambiente interior
- Evaluación de la temperatura mediante índices térmicos.
- Aspectos ergonómicos del ruido. Evaluación.
- Iluminación en puestos de trabajo. Criterios para su evaluación y acondicionamiento.
- Evaluación del ambiente físico basada en la valoración de sus efectos sobre el trabajador/a.
- Síndrome del edificio enfermo.
- Antropometría. Mandos y señales. Concepción y diseño del puesto de trabajo.
- Manipulación manual de cargas. Carga física de trabajo.
- Evaluación de la carga física derivada del trabajo dinámico y estático.
- Evaluación del riesgo derivado de las posturas de trabajo.
- Trastornos musculoesqueléticos en trabajos con PVD.
- Pantallas de visualización. Criterios para la evaluación y acondicionamiento. Ergonomía del software.
- Factores de riesgo psicosociales. Organización del trabajo.
- Carga mental de trabajo.
- Trabajo a turnos y nocturno.
- Estrés laboral.
- Acoso moral y social.
- Otros aspectos y patologías de índole psicosocial.
- Evaluación de los factores psicosociales. Implantación de un plan de actuación psicosocial.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La especialización en prevención de riesgos laborales, en concreto en seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, es imprescindible en la formación y cualificación de un técnico superior en prevención, puesto que es en esta materia donde se incide más directamente en el estudio de riesgos, factores de riesgo y medidas preventivas y de protección (como respuesta a la eliminación y/o control de dichos riesgos), en aquellos sectores productivos en los que el estudiante desarrollará su labor profesional.



Esta materia es fundamental para posteriormente (o paralelamente) desarrollar las prácticas en empresas, y pieza clave en la elaboración del Trabajo Fin de Máster, que deberá tratar estas tres especialidades.
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG01 - Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al estudiante para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.
CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
CG03 - Transmitir conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, en relación con la actividad preventiva, a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.
CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con el área de la prevención de riesgos laborales.
CG05 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión como técnicos de prevención en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.
CG06 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos, y saber hacerlo en el ámbito de la prevención de riesgos.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT07 - Capacidad para trabajar en equipo.
CT08 - Capacidad de obtener información bibliográfica, incluyendo recursos en Internet.
CT01 - Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo.
CT02 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT03 - Compromiso ético y deontología profesional.
CT04 - Capacidad de organización y planificación.
CT05 - Capacidad de resolución de problemas.
CT06 - Capacidad de abordar toma de decisiones.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE06 - Determinar los elementos claves que según la psicología social de las organizaciones y el trabajo influyen en el comportamiento de las personas ante los riesgos laborales.
CE07 - Evaluar los riesgos, entre ellos aquellos que requieran una estrategia de medición, o una interpretación no mecánica de los criterios de evaluación.
CE10 - Aplicar las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas, colaborando con los servicios de prevención establecidos.
CE11 - Analizar y desarrollar inspecciones de seguridad e investigación de accidentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.
CE13 - Definir medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza teórica	90	20
Evaluación formativa	8	40
Talleres y/o seminarios	15	50
Tutorías individuales y/o de grupo	15	45
Elaboración de memorias, informes o trabajos	112	0
Estudio o preparación de pruebas	60	0
Autoaprendizaje	150	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo. Explicación de las claves de cada tema del programa apoyada en materiales digitales interactivos y audiovisuales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) - Directrices y aplicaciones para la realización de casos		
Estudio de casos		
Seminarios/Profundización en el aprendizaje a través de especialistas		
Debates		
Búsqueda de información		
Tutoría individual		
Comunicación síncrona o asíncrona		
Participación en foros virtuales		
Trabajo individual para la preparación de evaluaciones		
Pruebas de evaluación formativa		
Preparación de memoria, informes o trabajos		
Trabajo autónomo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua en actividades habituales	20.0	80.0
Prueba escrita	20.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: Integrador</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>- Aplicar los conocimientos teóricos desarrollados en las diferentes asignaturas que conforman este Máster a situaciones reales de prevención de riesgos laborales.</p> <p>- Analizar y cuantificar, en su caso, las consecuencias sociales, medioambientales, económicas y de salud laboral en la toma de decisiones preventivas, en el ámbito público o privado.</p> <p>- Comunicar y justificar la toma de decisiones.</p> <p>- Trabajar en equipos multidisciplinares, liderando o cooperando según el caso, utilizando sistemas y tecnologías presentes en los servicios de prevención propios, mancomunados y/o ajenos, acreditados por la autoridad Laboral para llevar a cabo la actividad preventiva en nuestro país.</p> <p>Las prácticas que se desarrollarán deben abarcar el mayor número posible de conocimientos relacionados con este Máster, si bien, dependiendo de la situación real en la que se encuentre cada una de las empresas e instituciones colaboradoras, podrán incidir en unos aspectos más que en otros, siempre intentando que sean lo más amplios y representativos de los temas tratados.</p> <p>A este respecto, se cuenta con empresas y entidades, públicas y privadas, de implantación en todo el territorio nacional, que disponen de medios materiales y humanos para afrontar el seguimiento de las prácticas de nuestros estudiantes, con la calidad y rigor que se exige en una colaboración de este tipo.</p> <p>Por tanto, sin pretender exponer un listado de forma exhaustiva, se citan a continuación algunas de los resultados de aprendizaje específicos, ligados a determinadas prácticas que se pueden realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar informes sobre las condiciones de trabajo ligadas a la seguridad, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.</li> <li>- Diseñar y aplicar "check-list" para inspecciones de seguridad.</li> <li>- Identificar los peligros más comunes en los diferentes sectores/servicios de actividad, tanto públicos como privados.</li> <li>- Gestionar la señalización de centros de trabajo.</li> </ul>		



- Elaborar estudios e investigación de accidentes.
- Realizar evaluaciones de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, evaluaciones de riesgos ligados al medio ambiente de trabajo y de riesgos ligados a la ergonomía y psicología aplicada.
- Proponer medidas de prevención y de protección para los diferentes riesgos detectados en las evaluaciones anteriores.
- Realizar planes de prevención.
- Elaborar planes de autoprotección.
- Desarrollar y aplicar programas de formación en prevención de riesgos laborales, en diferentes sectores y a diferentes niveles formativos.
- Interpretar los pictogramas de peligro de los productos químicos, para relacionarlos con los posibles riesgos asociados a los mismos.
- Gestionar el etiquetado de residuos tóxicos y peligrosos.
- Realizar mediciones de contaminantes higiénicos presentes en el medio ambiente de trabajo, e interpretar sus resultados (contaminantes físicos, contaminantes químicos y/o contaminantes biológicos).

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura consiste en la ejecución de un conjunto de prácticas tuteladas que permiten conocer de primera mano la realidad de la seguridad y salud laboral en nuestro entorno.

El estudiante realizará las prácticas en un organismo o empresa que tenga convenio de prácticas con la Universidad de Castilla - La Mancha, y que esté autorizado según legislación vigente para actuar como servicio de prevención propio, mancomunado o ajeno.

La empresa u organismo designará un tutor de prácticas, que mantendrá una relación directa y continua con un tutor académico designado entre los docentes del Máster. La UCLM cuenta con software de apoyo para estas tareas de seguimiento, y con entidades colaboradoras suficientes para acoger a todos los estudiantes del Máster.

Las prácticas se realizarán bajo el convenio de colaboración de la UCLM con la entidad, empresa u organismo, y cuya designación (empresa y estudiante) se realizará de acuerdo con el procedimiento publicado por el coordinador del Máster, al comienzo de la acción formativa.

Al finalizar el periodo de prácticas el estudiante elaborará una Memoria de Prácticas en la que resumirá las tareas realizadas y los conocimientos adquiridos. Se valorará la capacidad analítica y creativa del estudiante: detección y análisis de problemas y propuestas de solución. La memoria puede servir de base al Trabajo Fin de Máster.

Como se ha comentado anteriormente, las prácticas previstas podrán adaptarse según la situación real que en cada momento tenga que abordar el servicio de Prevención en cuestión, si bien los tutores (de empresa y académico) harán un seguimiento de dichas prácticas para que aborden el mayor número de conocimientos desarrollados en el Máster, o, por lo menos, todos aquellos que se consideren imprescindibles para superar esta asignatura.

Así pues, para que sirva de orientación en este sentido, podemos indicar las siguientes prácticas:

- Elaboración de informes sobre maquinaria, equipos o instalaciones indicando los riesgos y las anomalías detectadas.
- Realización de "check-list" para inspecciones de seguridad, de las empresas para las que desarrolle la prevención el Servicio de Prevención colaborador.
- Identificación de peligros y riesgos en diferentes actividades o puestos de trabajo.
- Propuesta de implementación de la señalización de seguridad y salud adecuada a un centro de trabajo.
- Elaboración de informes de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, a cuyos datos pueda acceder el estudiante bajo la autorización previa de la empresa u organismo afectado.
- Realización de evaluaciones de riesgos de las condiciones de trabajo, para aquellos puestos que lo requieran, abordando riesgos de las tres especialidades preventivas.
- Planificación de la actividad preventiva, partiendo de las evaluaciones de riesgos elaboradas, o de cualquier otra evaluación que pueda ponerse a disposición del estudiante.
- Desarrollo de cualquier otra tarea, estudio, evaluación, valoración, investigación, análisis, informe, memoria, requerida por el Servicio de Prevención, dentro del ámbito de las competencias para las que habilita este Máster.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la realización de las Prácticas Tuteladas se recomienda haber superado todas las materias del primer semestre, así como mostrar buen aprovechamiento en el estudio de las asignaturas del segundo semestre.

Las prácticas tuteladas tienen como objetivo integrar competencias adquiridas en el resto de las asignaturas, por tanto, todas las competencias específicas de la titulación son parcialmente trabajadas en esta asignatura. No obstante, dependiendo del organismo o empresa donde se realicen las prácticas, es posible que se trabajen más intensamente algunas competencias. Es responsabilidad del tutor académico garantizar que las prácticas preservan el objetivo integrador.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Visto el informe emitido por el tutor profesional en la empresa/institución y la memoria presentada por el o la estudiante, el tutor académico emitirá un informe final con la calificación de las prácticas que elevará al responsable de prácticas del Máster, para la inclusión en el expediente académico del estudiante y su correspondiente calificación.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA



Las prácticas tuteladas permiten a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, favoreciendo la adquisición de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

El desarrollo de esta asignatura, totalmente práctica, constituye una pieza clave en la formación de los estudiantes, y les pone en contacto con el mercado laboral que van a encontrar cuando finalicen el Máster.

La importancia de las Prácticas Académicas Externas, posibilitando al estudiante que complemente su formación teórica con la experiencia práctica, se traduce en la obligatoriedad de esta asignatura, y para facilitar su realización La Universidad de Castilla-La Mancha oferta una gran diversidad de empresas e instituciones colaboradoras a lo largo de todo el país, que permitirá al estudiante elegir la zona más adecuada a sus intereses.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG01 - Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al estudiante para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.

CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG03 - Transmitir conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, en relación con la actividad preventiva, a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.

CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con el área de la prevención de riesgos laborales.

CG05 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión como técnicos de prevención en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.

CG06 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos, y saber hacerlo en el ámbito de la prevención de riesgos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT07 - Capacidad para trabajar en equipo.

CT08 - Capacidad de obtener información bibliográfica, incluyendo recursos en Internet.

CT01 - Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo.

CT02 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT03 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT04 - Capacidad de organización y planificación.

CT05 - Capacidad de resolución de problemas.

CT06 - Capacidad de abordar toma de decisiones.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE20 - Aplicar los conocimientos, capacidades y aptitudes adquiridas, vinculando a los estudiantes a la realidad empresarial y profesional, completando y complementando su formación teórica con la práctica.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	210	100



Elaboración de memoria de prácticas	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Preparación de memoria, informes o trabajos		
Prácticas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presentación escrita de trabajos	40.0	80.0
Informe del tutor	20.0	60.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concebir, diseñar, desarrollar y defender oralmente y por escrito un trabajo original relacionado con las competencias adquiridas.</li> <li>- Elaborar un trabajo escrito con calidad, claridad, originalidad, rigor y ética.</li> <li>- Debatir, argumentar y defender su trabajo en la exposición oral, con fluidez y claridad expositiva y argumental.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en la elaboración (diseño, desarrollo y presentación oral y escrita) por parte del estudiante de un trabajo académico original de materias relacionadas con las especialidades preventivas. Dominará, por tanto, el trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el TFM debe estar supervisado por el tutor mediante tutorías individualizadas.</p> <p>Puesto que el Máster es de orientación profesional se espera un TFM apoyado en casos concretos. La experiencia acumulada en el periodo de prácticas puede servir de base.</p> <p>Con carácter general, y a modo orientativo, un TFM contendrá los siguientes epígrafes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del tema a tratar y justificación de su importancia académica y laboral/social.</li> <li>2. Definición del objetivo planteado.</li> <li>3. Discusión y presentación de la metodología a aplicar.</li> <li>4. Desarrollo del trabajo.</li> <li>5. Conclusiones (teóricas y/o prácticas) derivadas del trabajo.</li> <li>6. Bibliografía utilizada.</li> <li>7. Anexo(s) de datos utilizados.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>El TFM es un ejercicio original para realizar individualmente, presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de la Seguridad y Salud Laboral (prevención de riesgos laborales) de naturaleza investigadora o profesional, y en el que se sintetizan e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.</p> <p>Para la defensa del Trabajo Fin de Máster, el estudiante debe tener superadas todas las asignaturas previas de la Titulación (incluidas las prácticas en empresa).</p> <p>La prueba de evaluación final consistirá en un acto de defensa frente a un tribunal evaluador. La defensa incluirá una presentación oral, que se evaluará por separado, y un debate posterior con los miembros del tribunal.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</b></p> <p>El Trabajo Fin de Máster supone una oportunidad de reformular, estructurar y dar aplicación a parte de los conocimientos adquiridos durante el Máster, al tiempo que permite identificar al estudiante temas de su interés sobre los que desarrollar, con mayor profundidad, su conocimiento.</p> <p>El TFM se regirá por la Normativa sobre la elaboración y defensa de los TFM de la UCLM. Según especifica dicha normativa en su artículo 2º, 'el TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original y de forma individual, bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del Máster'. Dicho trabajo, 'deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, de forma que se permita evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante en las áreas de conocimiento del correspondiente Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar del título y su orientación profesional'.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al estudiante para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales.		
CG02 - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.		



CG03 - Transmitir conclusiones, conocimientos y razones que las sustentan, en relación con la actividad preventiva, a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.		
CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con el área de la prevención de riesgos laborales.		
CG05 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión como técnicos de prevención en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.		
CG06 - Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos, y saber hacerlo en el ámbito de la prevención de riesgos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT07 - Capacidad para trabajar en equipo.		
CT08 - Capacidad de obtener información bibliográfica, incluyendo recursos en Internet.		
CT01 - Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo.		
CT02 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
CT03 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT04 - Capacidad de organización y planificación.		
CT05 - Capacidad de resolución de problemas.		
CT06 - Capacidad de abordar toma de decisiones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE21 - Desarrollar un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y/o de grupo	12	45
Autoaprendizaje	60	0
Presentación de trabajos o temas	2	100
Elaboración de TFM	76	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Preparación de memoria, informes o trabajos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Presentación de trabajos o temas frente a tribunal		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación escrita de trabajos	60.0	90.0
Presentación oral	10.0	40.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	15	100	11,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	15	100	11,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	25	100	35,6
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	5	100	5,6
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10	50	14,4
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	30	100	22,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	92
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <p>A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único, y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia.</li> <li>• Requisitos previos de la materia.</li> <li>• Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión.</li> <li>• Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar.</li> <li>• Objetivos o resultados de aprendizaje esperados.</li> <li>• Temario / Contenidos.</li> <li>• Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje.</li> <li>• La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación.</li> <li>• Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal.</li> <li>• Bibliografía y recursos.</li> </ul> <p>A través de la evaluación del Trabajo Fin de Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Máster.</p> <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>		



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx">https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

## RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 con ALEGACIONES 13SEPTIEMBRE2021.pdf

HASH SHA1 : 8C65B5279AAA8DA4E7D76DDFBB2FC2AA695C24CF

Código CSV : 439187287387704725026134

Ver Fichero: APARTADO 2 con ALEGACIONES 13SEPTIEMBRE2021.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** APARTADO 4.1 14SEPTIEMBRE2021.pdf

**HASH SHA1 :** 985BDBE8BA9FF85C30870D7C028733F09EC393C3

**Código CSV :** 438127521402694991373493

**Ver Fichero:** APARTADO 4.1 14SEPTIEMBRE2021.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : APARTADO 5 16SEPTIEMBRE2021.pdf

HASH SHA1 : 3EE410B0CD24BF77DCB5559A174245E2ACF83FFA

Código CSV : 439185614639399562544578

Ver Fichero: APARTADO 5 16SEPTIEMBRE2021.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1 14SEPTIEMBRE2021.pdf

HASH SHA1 : 9FC1A584D51EEFF190A693145661920D33424908

Código CSV : 438127848331774913614880

Ver Fichero: APARTADO 6.1 14SEPTIEMBRE2021.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.2 16SEPTIEMBRE2021.pdf

HASH SHA1 : C588187AF70B54E7546FFDCB1C0A3EE90F843E5E

Código CSV : 439185634376775204358639

Ver Fichero: APARTADO 6.2 16SEPTIEMBRE2021.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7 22JUNIO2021.pdf

HASH SHA1 : DF785CAEE0A7354FCEE7288B5617A7FEFC52B64E

Código CSV : 427547512626108363131007

Ver Fichero: APARTADO 7 22JUNIO2021.pdf



## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** APARTADO 8.1 22JUNIO2021.pdf

**HASH SHA1 :** 01924EB5DC34AAED665E20AD4E7CB7879A7E24AD

**Código CSV :** 427547894589491030893560

**Ver Fichero:** APARTADO 8.1 22JUNIO2021.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10.1 22JUNIO2021.pdf

HASH SHA1 : 16F1B4CDF70A451969C2AE45AEBA968E48A7755F

Código CSV : 427547959235460577542271

Ver Fichero: APARTADO 10.1 22JUNIO2021.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : 91938E136BBC764F22D0DD45A56A8EA1AD53E387

Código CSV : 706151488752481657193974

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf



